



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 07/2021 por Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos, para financiar diversos gastos del SEPEI de puesta en marcha de los nuevos parques, adquisición de vehículos y refinanciación de la subvención a los ayuntamientos para redacción, aprobación e implantación de planes de emergencia municipal (PEMU), por importe de 1.792.485,72 €, financiado a su vez con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 07/2021 por Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos, para financiar diversos gastos del SEPEI de puesta en marcha de los nuevos parques, adquisición de vehículos y refinanciación de la subvención a los ayuntamientos para redacción, aprobación e implantación de planes de emergencia municipal (PEMU), por importe de 1.792.485,72 €, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 34	06.1362.64800	Cuotas netas de intereses por operaciones de leasing vehículos. SEPEI	262.670,15
Créd. Extr. nº 35	06.1362.35800	Intereses por operaciones de leasing vehículos. SEPEI	29.185,57
Créd. Extr. nº 36	06.1362.46228	Plan Subv. (Redacción, aprobación e implantación PEMUS) SEPEI	98.400,00
Total Créditos Extraordinarios			390.255,72
2.- Suplementos de Créditos			
	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº22	06.1362.22700	Trabajos de limpieza y aseo. SEPEI	31.800,00
Supl.Créd. nº23	06.1362.22104	Vestuario. SEPEI	274.050,00
Supl.Créd. nº24	06.1362.22111	Equipos técnicos menor entidad.(heramientas, extintores, mangueras, etc) SEPEI	262.695,00
Supl.Créd. nº25	06.1362.62200	Inversiones nuevos parques Trujillo, Jarandilla y Guadalupe. SEPEI	108.000,00



Supl.Créd. nº26	06.1362.62300	Adquisición Maquinaria, Instalaciones y utillaje. SEPEI	383.160,00
Supl.Créd. nº27	06.1362.62500	Adquisición Mobiliario y Enseres. SEPEI	342.525,00
		Total Suplementos de Créditos	1.402.230,00

3.- Bajas de Créditos			
Partida	Denominación		Minoración
02.9209.91300	Amortizac. Préstamos a L/P de entes fuera sector público		1.792.485,72
	Total Bajas de Créditos		1.792.485,72

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2021:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	1.096.3
---------------------------------------	----------------

3º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

6.- PERSONAL

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
SEPEI	Plan Subv. (Redacción, aprobación e implantación PEMUS) SEPEI	06.1362.46228	98.400,00
	<u>TOTAL MODIFICACIÓN AREA 6</u>		98.400,00

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana de Blas Abad.

